Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 361-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Ronald Mauricio Murcia Hernández			**C.C. / C.E. No.:**	80.235.195	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	**01/08/2017**	**Hasta**	**31/08/2017**	**INFORME No.:**	**8**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	09	**Fecha de inicio**	**03/01/2017**	**Fecha de terminación**	**31/12/2017**
Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula **SEGUNDA**, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: **"Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la planeación, implementación y monitoreo de los nuevos negocios del ICFES en relación con el análisis y evaluación de las solicitudes de los clientes y las especificaciones de productos y servicios"**.*					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (CESIÓN): *Conforme a la cláusula **SÉPTIMA** del contrato, el valor del mismo fue por la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($78.148.404)**, precio correspondiente a 105,9 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.*				***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($45.586.569).***	
SALDO DEL CONTRATO: ***TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($32.561.835)***.				***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula **DÉCIMA** del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del día de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el **31 de diciembre 2017**.*	
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El **3 de enero de 2017** se suscribió del contrato entre las partes contratantes.* • *El **31 de julio de 2017** se realizó cesión del contrato No. 09 a nombre del profesional Ronald Mauricio Murcia Hernández, identificado con c.c. 80.235.195 de Bogotá D.C.* • *El **3 de agosto de 2017** se entregó póliza de cumplimiento No. 21-44-101251787 expedida por Seguros del Estado S.A.*				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula **SEXTA** de la cesión del contrato se acepta la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "**El ICFES** realizará el pago del anterior valor de la siguiente manera: a) Un pago por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($6.512.367) incluido IVA, contra entrega del cuadro de mando y control para el monitoreo físico y financiero para el desarrollo de los productos y servicios derivados de nuevos negocios y b) Once (11) pagos mensuales por valor SEIS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS*

	M/CTE. ($6.512.367) incluido IVA. El ICFES realizará cada pago previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor (…).

***PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA**: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
01	25/01/2017	Prestación de servicios	$ 6.512.367
02	23/02/2017	Prestación de servicios	$ 6.512.367
03	13/03/2017	Prestación de servicios	$ 6.512.367
04	25/04/2017	Prestación de servicios	$ 6.512.367
05	23/05/2017	Prestación de servicios	$ 6.512.367
06	20/06/2017	Prestación de servicios	$ 6.512.367
07	24/07/2017	Prestación de servicios	$ 6.512.367
			$
			$
			$
			$
			$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
								x				

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1.	Diseñar y apoyar la implementación de estrategias, metodologías y herramientas de planeación y seguimiento a los productos y servicios derivados de nuevos negocios.	58%
2.	Apoyar el análisis de las solicitudes de los clientes y las especificaciones de productos y servicios requeridos de acuerdo a la capacidad del Instituto.	58%
3.	Apoyar la planeación y el monitoreo para el desarrollo de los productos y servicios, según sus necesidades y requerimientos de los clientes potenciales, para que este reciba de manera oportuna la propuesta tanto en condiciones, como en las especificaciones técnicas establecidas.	58%
4.	Diseñar e implementar un cuadro de mando y control para el monitoreo físico y financiero para el desarrollo de los productos y servicios derivados de nuevos negocios.	58%
5.	Apoyar el desarrollo del plan de asistencia técnica de la OAP en las áreas y temáticas definidas en el marco del Plan Padrino.	58%
6.	Apoyar la generación de reportes e informes institucionales cuando sea requerido.	58%
7.	Apoyar en las labores que le sean asignadas para la correcta ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.	58%

8.	Asistir a las reuniones internas y externas a las que sea convocado con el fin de discutir temas relacionados con el objeto del contrato.	58%
9.	Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.	0%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Se entrega: 1. Base de datos I convocatoria 339-425 de 2016 - docentes CNSC. En el sistema de gestión documental orfeo para 1527 radicados de entrada, se asocia su respectiva respuesta y verifica su pertinencia. 2. Base de datos II convocatoria 339-425 de 2016 - docentes CNSC. En el sistema de gestión documental orfeo para 818 radicados de entrada, se asocia su respectiva respuesta y verifica su pertinencia.

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **Deyra Alejandra Ramírez López** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*
***Deyra Alejandra Ramírez López**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

N/A

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 23 de agosto de 2017.

Elaboró	Revisó	Aprobó